

## RETIROS DE ASIGNATURA

Fecha de recepción del trámite:

❖ Del lunes 09 de marzo al jueves 11 de junio 2026

### ALCANCES

1. Solicitar el trámite mediante nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. El estudiante debe especificar bien la o las asignaturas que desea retirarse, precisando la sección.
3. El retiro de asignatura no significa disminución en el pago de pensiones, ni devolución de dinero. En todos los casos no procede el recálculo de pensiones.

## RETIROS DE CICLO

Fecha de recepción del trámite:

❖ Del lunes 02 de marzo al jueves 11 de junio 2026

1. Solicitar el trámite mediante nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. Una vez realizado el trámite, la matrícula del estudiante será eliminada de la base de matrículas del semestre, no procediendo facturación de pensiones a partir de la fecha.

## RESERVA DE MATRÍCULA

Fecha de recepción del trámite:

❖ Del lunes 02 de marzo al jueves 11 de junio 2026

1. Solicitar el trámite mediante nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. Este proceso es para estudiantes que no se han matriculado en el semestre vigente.

Mesa de Partes Virtual: <https://www.administracion.usmp.edu.pe/mesadepartes>.

- ❖ El movimiento académico de su requerimiento lo podrán visualizar en su Portal Académico SAP.
- ❖ La respuesta de requerimiento atendido lo puede visualizar en la Mesa de



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de  
Ciencias Administrativas  
y Recursos Humanos

Oficina de Registros Académicos

SEDE LIMA

## PROCESOS ACADÉMICOS POSTERIORES A LA MATRÍCULA SEMESTRE 2026-1

### RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULAS

- a. Los estudiantes podrán corregir su matrícula a través del portal académico SAP, bajo su responsabilidad sin costo alguno, durante el periodo de matrícula regular, de acuerdo al Cronograma de Matrícula establecido por la Facultad.
- b. Una vez iniciadas las clases, los estudiantes disponen de 05 días hábiles para solicitar la modificación de su matrícula. El requerimiento deberán efectuarlo mediante la Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
  - La presentación de la solicitud es una sola vez por estudiante.

Fecha de recepción del trámite:

❖ Del lunes 02 de marzo al viernes 06 de marzo 2026

### ALCANCES

La solicitud de rectificación, dependiendo de su solicitud de ingreso, puede ser:

- a. Aprobada de manera total
- b. No aprobada por no tener aprobado el requisito y/o no haber cupos disponibles.
- c. Aprobada parcial con la autorización del estudiante.
- d. No aprobada parcial con la autorización del estudiante.
2. En caso de solicitar la inclusión de asignaturas, el estudiante debe haber aprobado los requisitos establecidos y no tener cruce de horarios con las asignaturas ya matriculadas.
3. De solicitar retirarse de asignaturas, especificar claramente la sección.
4. En todos los casos, se realizará un reajuste en el cálculo de las pensiones, según los créditos finalmente matriculados después de la rectificación solicitada.